

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 30 de mayo de 1988, por el que se anuncia subasta de un bien inmueble propiedad de esta Comunidad Autónoma.

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, mediante resolución de fecha 23 de mayo de 1988 declaró la alienabilidad de 5.700 metros cuadrados de terreno sobrante de las parcelas 111, 112 y 113 del Polígono «Nueva Ciudad» de Mérida y acordó su enajenación mediante subasta pública con arreglo a los siguientes requisitos:

Finalidad: La construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades y 2 más de Preescolar.

Tipo de licitación: 1.800 pesetas metro cuadrado.

Licitadores: Sociedades Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado que figuren inscritas en el Registro General de Cooperativas.

Garantía: 2.052.000 pesetas que deberá consignarse ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Consejería de Economía y Hacienda.

Día, hora y lugar de la subasta: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, de Mérida a las doce horas del día siguiente hábil, a los veinte siguientes, también hábiles a partir de la fecha de aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si el día designado coincidiera con un sábado, la subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Mesa de la subasta: Estará compuesta por:

Presidente: El Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio o persona en quien delegue.

Vocales: Un letrado designado por el Gabinete Jurídico; el Interventor General de la Junta de Extremadura o persona en quien delegue y el Jefe del Servicio del Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, que actuará como Secretario, con voz y voto.

Contenido íntegro del pliego: Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Almendralejo, 14, de Mérida.

Mérida, 30 de mayo de 1988.